

Consultoría	Gestor social para la implementación del componente de Educación Financiera en los departamentos de Sololá y Chimaltenango.
Duración	Del 05 de agosto al 31 de noviembre de 2026
Fecha de TdR	21/07/2026

I. Antecedentes

CONEXIÓN es una red de organizaciones locales con presencia en Bolivia, Colombia y Guatemala que co-crea soluciones junto a juventudes, mujeres, comunidades rurales, indígenas y afrodescendientes, impulsando economías con propósito, territorios vivos y caminos de paz. Su accionar se desarrolla a través de dos programas integradores que orientan su visión estratégica regional:

- Programa 1: Jóvenes, Comunidades y Bioeconomías Resilientes
- Programa 2: Vuela, Transformación Comunitaria y Movilización Juvenil

Implementados bajo principios transversales de regeneración territorial y climática, co-creación con las comunidades, enfoques interseccionales y sostenibilidad adaptativa.

En Guatemala, y en el marco del Programa 2: Vuela, Transformación Comunitaria y Movilización Juvenil, CONEXIÓN implementa el Proyecto NIM KAT, una iniciativa orientada al fortalecimiento de las capacidades económicas de Mujeres Receptoras de Remesas (MRR), promoviendo procesos de formación que contribuyan a mejorar la gestión responsable de sus recursos económicos y generar condiciones favorables para su participación en iniciativas de emprendimiento y desarrollo económico. Como parte de esta estrategia, se implementará el componente de Educación Financiera, basado en la metodología desarrollada por el Centro de Estudios y Cooperación Internacional (CECI), mediante un proceso de formación dirigido a 125 Mujeres Receptoras de Remesas (MRR) de los departamentos de Alta Verapaz, Baja Verapaz, Sololá y Chimaltenango.

Para garantizar una implementación técnica, organizada y alineada con los estándares metodológicos establecidos por CECI, CONEXIÓN requiere contratar servicios profesionales responsables de la planificación operativa, la coordinación territorial, la facilitación del proceso formativo, el seguimiento a las participantes y la consolidación de los productos y medios de verificación definidos para este componente.

II. Objetivos

General

Implementar técnicamente el componente de Educación Financiera del Proyecto NIM KAT durante un período de cuatro (4) meses, garantizando la aplicación de la metodología, la participación efectiva de 50 Mujeres Receptoras de Remesas (MRR) en los departamentos de Sololá y Chimaltenango, así como

conexionla.org

4 calle 3-27 Zona 4

Cobán, Alta Verapaz

(+502) 2251 5509

el cumplimiento de los productos, estándares técnicos y resultados establecidos por CONEXIÓN para este componente.

Específicos

- Planificar y organizar la implementación del componente de Educación Financiera, asegurando la coordinación territorial, la programación operativa y las condiciones técnicas y logísticas necesarias para el desarrollo del proceso formativo en el departamento de intervención.
- Desarrollar el proceso de Educación Financiera mediante la aplicación de la metodología y los materiales proporcionados por el Centro de Estudios y Cooperación Internacional (CECI), garantizando la participación efectiva de 50 Mujeres Receptoras de Remesas (MRR) y el cumplimiento de los estándares metodológicos establecidos.
- Monitorear, documentar y reportar la ejecución del componente de Educación Financiera mediante el seguimiento a las participantes, la consolidación de medios de verificación y la elaboración de los productos técnicos requeridos por CONEXIÓN, asegurando la calidad de la información y el cumplimiento de los resultados previstos.

III. Actividades

Actividades: Sin ser limitativas, serán las siguientes:

a) Planificación operativa

- Elaborar el plan de trabajo para la implementación del componente de Educación Financiera, incluyendo cronograma, cobertura territorial y organización de las actividades.
- Participar en el proceso de transferencia metodológica desarrollado por CECI y apropiarse de los instrumentos técnicos necesarios para la implementación.
- Revisar y comprender la metodología, materiales didácticos, instrumentos de evaluación y herramientas de seguimiento proporcionadas por CECI.
- Coordinar con el equipo técnico de CONEXIÓN la planificación operativa del componente.
- Establecer mecanismos de coordinación con actores locales para la organización de las jornadas de formación.

b) Organización territorial

- Coordinar la identificación, convocatoria y confirmación de las participantes conforme a los criterios establecidos por el Proyecto NIM KAT.
- Coordinar aspectos logísticos relacionados con sedes, horarios, materiales y recursos necesarios para el desarrollo de las sesiones.
- Elaborar el calendario definitivo de implementación para las comunidades y municipios de intervención.
- Verificar previamente las condiciones logísticas y operativas de cada jornada de formación.

c) Desarrollo de las sesiones de Educación Financiera

- Implementar las cinco lecciones de Educación Financiera conforme a la metodología oficial desarrollada por CECI.
- Facilitar procesos participativos que favorezcan el aprendizaje práctico y la apropiación de los contenidos por parte de las participantes.
- Garantizar el uso adecuado de los materiales metodológicos e instrumentos establecidos para cada sesión.
- Promover espacios de participación respetuosos, inclusivos y culturalmente pertinentes durante el desarrollo del proceso formativo.
- Resolver oportunamente situaciones operativas que puedan afectar la ejecución de las actividades programadas.

d) Seguimiento técnico

- Registrar la asistencia y participación de las participantes en cada jornada.
- Aplicar los instrumentos de monitoreo y evaluación establecidos por la metodología.
- Seguimiento a la permanencia de las participantes durante todo el proceso formativo.
- Mantener comunicación permanente con el equipo técnico de CONEXIÓN respecto a avances, desafíos y necesidades identificadas.
- Organizar y resguardar los medios de verificación generados durante la implementación.
- Consolidar bases de datos, registros de asistencia, instrumentos de evaluación y demás evidencias requeridas.
- Documentar buenas prácticas, lecciones aprendidas y aspectos relevantes derivados del proceso de implementación.

e) Elaboración de productos técnicos

- Elaborar los informes técnicos y demás productos establecidos en los presentes Términos de Referencia.
- Presentar oportunamente los productos para revisión por parte de CONEXIÓN.
- Entregar la versión final de todos los productos y medios de verificación establecidos para la contratación.

IV. Coordinación

La consultoría se desarrollará bajo la supervisión del oficial de programas de Alta Verapaz y Dirección de Conexión.

V. Productos

El consultor/a deberá presentar lo siguiente, sin que estos sean limitativos:

- Plan de implementación del componente de Educación Financiera.

conexionla.org

4 calle 3-27 Zona 4

Cobán, Alta Verapaz

(+502) 2251 5509

- Plan de coordinación territorial y logística validado.
- Proceso de convocatoria, conformación y registro de las Mujeres Receptoras de Remesas (MRR) participantes.
- Proceso de Educación Financiera implementado conforme a la metodología CECI.
- Sistema de seguimiento y monitoreo de participantes implementado.
- Expediente técnico con medios de verificación consolidado.
- Sistematización de la implementación del componente de Educación Financiera.
- Informe técnico final de implementación.

VI. Lugar y Plazo

- La consultoría se desarrollará en los departamentos de Sololá y Chimaltenango y comunidades de intervención del Proyecto NIM KAT, así como en otros espacios definidos por CONEXIÓN para el desarrollo de las actividades de coordinación, planificación, formación y seguimiento, de conformidad con el cronograma de implementación del componente de Educación Financiera.
- El plazo previsto para la consultoría será de cuatro (4) meses, iniciando el 07 agosto de 2026 y finalizando el 30 de noviembre de 2026, de acuerdo con el cronograma de trabajo aprobado por CONEXIÓN

VII. Costos y Forma de Pago

- Los Honorarios Brutos deberán incluir todos los costos inherentes para el desarrollo de la consultoría, incluyendo, entre otros, gastos de movilización, alimentación, materiales menores, comisiones bancarias, impuestos y cualquier otro costo necesario para el cumplimiento de las actividades establecidas en los presentes Términos de Referencia.
- Se aplicará la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR), de conformidad con el régimen tributario al que se encuentre afiliado el consultor o consultora. En caso de no corresponder dicha retención, será responsabilidad del consultor o consultora cumplir con las obligaciones tributarias establecidas por la legislación vigente.
- El monto total de la consultoría será de Q28,000.00 (Veintiocho mil quetzales exactos), distribuidos en cuatro (4) desembolsos mensuales de Q7,000.00 (Siete mil quetzales exactos) cada uno.
- Los desembolsos se realizarán mediante transferencia bancaria electrónica el día 27 de cada mes, contra la presentación y aprobación del informe mensual de avance, los productos y medios de verificación correspondientes al período reportado, la factura respectiva y demás documentación administrativa requerida por CONEXIÓN.
- La aprobación de cada desembolso estará sujeta a la validación técnica de los productos entregados y al cumplimiento satisfactorio de las actividades programadas para el período correspondiente, conforme a los lineamientos establecidos por CONEXIÓN.

VIII. Modalidad de Contrato

Se suscribirá un contrato de consultoría de naturaleza civil-mercantil, confirmado la independencia entre las partes, no generando por tanto vínculo laboral entre las partes, derecho a compensación por tiempo de servicios, ni beneficios sociales alguno.

Para el cumplimiento de la entrega de los productos y otras condiciones los presentes Términos de Referencia (TDR) son parte integral del contrato de prestación de servicios profesionales.

El consultor/ra debe contar con equipo de cómputo y comunicación propio, además de sus propios medios para movilización.

IX. Propiedad Intelectual

Cualquier documento o material, así como, los resultados y productos que resulten de los servicios profesionales objeto de la presente consultoría, será propiedad exclusiva de CONEXIÓN quien será el único habilitado para disponer de sus resultados.

X. Confidencialidad

Toda información obtenida por el consultor/a, así como sus informes, los documentos que produzca y los comentarios recibidos por CONEXIÓN y las organizaciones socias del proyecto, relacionados con la ejecución la consultoría, deberá ser considerada **CONFIDENCIAL**, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la organización contratante.

XI. Perfil Requerido

Formación Académica

Profesional universitario(a) con título de licenciatura o pensum cerrado en: Trabajo Social, Administración de Empresas, Pedagogía, Psicología, Economía, Desarrollo Rural, Educación o carreras afines al desarrollo comunitario, fortalecimiento de capacidades y gestión de proyectos.

Se valorará positivamente formación complementaria en educación financiera, inclusión financiera, emprendimiento, educación para personas adultas, desarrollo económico local, movilidad humana, igualdad de género.

Experiencia

- Experiencia mínima de tres (3) años en la implementación de proyectos sociales, comunitarios o de desarrollo, financiados por organismos de cooperación nacional o internacional.
- Experiencia en planificación, coordinación y ejecución de procesos de formación o fortalecimiento de capacidades.
- Experiencia comprobable en la facilitación de procesos formativos con población adulta, preferentemente con mujeres y comunidades rurales o indígenas.

- Experiencia en la implementación de metodologías participativas para el fortalecimiento de capacidades.
- Experiencia en procesos relacionados con educación financiera, inclusión financiera, emprendimiento, desarrollo económico local o medios de vida.
- Experiencia en coordinación con instituciones públicas, gobiernos locales, organizaciones comunitarias y otros actores territoriales.
- Experiencia en la elaboración de informes técnicos, sistematización de procesos y gestión de medios de verificación.

Competencias

- Liderazgo y capacidad de coordinación.
- Comunicación efectiva y escucha activa.
- Orientación al cumplimiento de resultados.
- Pensamiento analítico y capacidad de organización.
- Adaptabilidad y resolución de problemas.
- Ética, confidencialidad e integridad profesional.
- Sensibilidad intercultural y enfoque de género.
- Trabajo colaborativo y construcción de relaciones.

XII. Proceso de Adquisición

El proceso se realizará por una invitación directa a tres (3) proveedores.

El/la interesado/a presentara la siguiente información:

1. Carta de Motivación
2. CV (incluir títulos académicos)
3. DPI (Documento Personal de Identificación).
4. Constancia de antecedentes penales (vigente)
5. Constancia de antecedentes policiales (Vigente)
6. Constancia RENAS (Vigente)

Presentar aplicación/información a:	Fecha límite para aplicar
▪ e.popcoronado@conexionla.org ▪ m.tello@conexionla.org ▪ b.vanengelen@conexionla.org	05/08/2026